# TARJETA DE CONTROL DE CONSUMO DE MUNICIÓN (TCCM)

Módulo Servicios Solicitudes Electrónicas







## INTRODUCCIÓN

A través de este proyecto se incorporan aplicaciones informáticas a los servicios brindados a los usuarios, ofreciendo así la posibilidad de presentar trámites mediante solicitudes en formato electrónico.

Actualmente, en algunas solicitudes, es necesario incorporar diversos Formularios Ley para alcanzar la valorización total de las mismas.

La norma propone transparentar el sistema de costos de las presentaciones que realiza el usuario valorizando de manera directa las tramitaciones, lo que incluirá la totalidad de los costos de las acreditaciones indirectas, logrando también la despapelización de los expedientes. Asimismo se busca que el usuario pueda tener la información necesaria para realizar una correcta presentación tratando de esta manera de minimizar los errores y agilizar las tramitaciones.

Todas las valorizaciones descriptas para las solicitudes definidas en el presente manual, deberán efectuarse a través de los Formularios Ley 23.979.

Este sistema es abarcativo a la totalidad de usuarios registrados o a registrar ante ANMaC, es decir: Usuarios Individuales (Civiles, Penitenciarios, integrantes de las Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Armadas) y Usuarios Colectivos (Agencias de Seguridad, Transportadoras de Caudales, Entidades de Tiro, Operadores Cinegéticos, Empresas privadas que el acto de servicio sean la custodia de dinero y otros valores, Organismos Oficiales, Entidades Bancarias).

Junto con esta solicitud electrónica el usuario podrá presentar cualquier otro tipo de trámite de la misma forma que lo hace en la actualidad.





### 1. PROCESO DE INICIO DE NUEVA SOLICITUD DE TRÁMITE

#### REGISTRO DE USUARIOS

Ingresar al sitio www.anmac.gob.ar, cliquear en el vínculo SIGIMaC, elegir la opción "Solicitudes Electrónicas". El sistema lo llevará a una página donde podrá seleccionar la opción "Iniciar una nueva solicitud de trámite".

| 1 Datos del Solicitante 2 Datos del Domicilio   | 3 Codigo de<br>Solicitud 3 Codicitud 5 Datos de la<br>Solicitud 5 Solicitud |
|---|---|
| Solicitante   |   |
| Selecciones el tipo:<br>Persona Física<br>Persona Jurídica                              |   |
| Persona Física  |   |
| CUIL  | Consulte su CIII  |
| Tipo de documento   |   |
| DOCUMENTO NACIONAL  |   |
| Nro. de documento   |   |
| Nro. de credencial de legitimo usuario  |   |
| Apellidos   |   |
| Nombre  |   |
| Teléfono  |   |
| Email   |   |
|   | (1)   |
| Confirmar el Email<br>En este campo no se puede copiar y pegar                          |   |
|   | (2)   |
| (1) Este campo no es obligatorio.<br>(2) Este campo es obligatorio si completa el campo | de Email.   |
| Siguiente Volver  |   |

Las pantallas a completar son las mismas, ya sea Legítimo Usuario o no. En caso de ser Legítimo Usuario el sistema le traerá los datos personales actuales, pudiendo los mismos ser corregidos o modificados.





A continuación el sistema le solicitará los datos de domicilio. Si existiera diferencia con el domicilio que el usuario declaró oportunamente (en caso de estar registrado en la ANMaC) deberá realizar el cambio de domicilio según los requisitos vigentes.

El sistema trabaja con un servicio para poder acceder al número de código postal en caso que el solicitante no lo recuerde. Si hubiese alguna incompatibilidad del código postal con el domicilio, el sistema ofrecerá alternativas que el usuario deberá leer, seleccionando la opción que se ajuste a su declaración de domicilio.

| Domicilio Especial                  |        |  |  |
|-------------------------------------|--------|--|--|
| Consulte su CPA (Código Postal Arge | ntino) |  |  |
| Calle                               |        |  |  |
|                                     |        |  |  |
| iro. Calle                          |        |  |  |
|                                     |        |  |  |
| liso                                |        |  |  |
|                                     |        |  |  |
| Jepto                               |        |  |  |
| Provincia                           |        |  |  |
| Seleccione una opción 😂             |        |  |  |
| ocalidad                            |        |  |  |
|                                     |        |  |  |
| Código Postal                       |        |  |  |
|                                     |        |  |  |
| Datos Adicionales                   |        |  |  |
|                                     |        |  |  |
|                                     |        |  |  |

Si el solicitante declarara un domicilio con la siguiente descripción: Zona rural, Sin calle, sin número, Ruta Nacional o Provincial KM, sin otro dato aclaratorio se deberá adjuntar fotocopia de un servicio para que pueda determinarse fehacientemente el domicilio.

Estos datos resultan de carácter obligatorio. Hacer click en "aceptar" para poder continuar.





El sistema generará un código de solicitud electrónica (leer atentamente lo informado en la pantalla) que le será enviado automáticamente a la dirección de correo electrónico declarado en el paso 1. En caso de querer seguir dentro del sistema para cargar la solicitud deberá hacer cliquear en "siguiente".

| Datos del Solicitante   | 2 Datos del<br>Domicilio  | 3 Codigo de<br>Solicitud   | Tipo de<br>Solicitud  | *  | 5 Datos de la<br>Solicitud  |
|---|---|--|---|--|---|
| Alta de solicitud finalizada<br>Se generó el código de soli   | citud electrónica: <b>ZR5N6</b>   | 3QV  |   |  |   |
| Recuerde que el código de<br>Dentro de esta Solicitud se<br>No es necesario completar<br>código de Solicitud Electrór | Solicitud Electrónica gene<br>pueden realizar todos la:<br>todos los datos en este in<br>nica y el CUIT / CUIL. Una | erado tiene validez<br>s solicitudes que rec<br>ostante, pueden ser<br>vez vencido el plaz | de 60 días corridos<br>quiera y se imprimi<br>ingresados y guar<br>o, deberá realizar | a partir o<br>rán las ho<br>lados par<br>ina nueva | de hoy (Vencimiento 30/01/2018 ).<br>ojas necesaria por cada una de ellas.<br>ra luego editarlos. Se podrá volver a ingresar con el<br>a Solicitud. |
| Guarde el código para pode  | er visualizar el estado de  | su solicitud/es, cor   | no así también rein   | ıprimir el   | /los formulario para presentar  |

Es importante que el solicitante anote y guarde el número de código de solicitud otorgado (en caso de no poseer correo electrónico) conserve el correo electrónico recibido oportunamente.

Con el código de solicitud electrónica más su CUIL/T, podrá continuar en otro momento la carga.

Si lo desea, podrá sumar otra solicitud a las ya requeridas o hacer el seguimiento del estado de su trámite. En caso de no continuar con el trámite en el mismo momento, la solicitud tiene una vigencia de 60 (sesenta) días corridos a partir de la fecha de carga inicial.

Ver "como continuar el proceso de solicitud de tenencia con el código de solicitud electrónica".

#### Vista del correo electrónico que recibirá a la casilla declarada.

Alta de solicitud finalizada

Se generó el código de solicitud electrónica: ZR5N63QV





#### COMO CONTINUAR EL PROCESO DE SOLICITUD DE TARJETA DE CONTROL DE CONSUMO DE MUNICIONES CON EL CÓDIGO DE SOLICITUD ELECTRÓNICA (CAMSE)

Usted podrá retomar desde la página de inicio, una solicitud ya iniciada. Para ello deberá ingresar el Código de Solicitud Electrónica enviado por mail, o del cual tomara nota, más su CUIT/CUIL.

| Continuar solicitud  |           |
|--|-----------|
| Si ud, quiere continuar la carga de una solicitud por favor ingrese el número de identificación de la misma. |           |
| Codian de solicitud electronica  |           |
| 9Y7A7G48RP   |           |
| CUIT / CUIL  |           |
| 23328245884  |           |
|  |           |
|  | Siguiente |

El sistema le traerá los datos identificatorios y de domicilio ya ingresados, y solicitudes pendientes cargadas si ya las hubiese realizado.

#### 2. CARGA DE SOLICITUDES

En esta pantalla, el usuario podrá visualizar los datos personales y de domicilio previamente ingresados. Deberá hacer click en "Agregar" para incorporar los datos de la solicitud a cargar.

En el caso que se detecte algún error en los datos ingresados de los paso 1 y 2, se deberá realizar una nueva solicitud.

Vale destacar que el número de código de solicitud electrónica otorgado no genera ninguna obligación ante la ANMaC, ni tampoco sirve de constancia alguna para el usuario. Se podrán generar cuantos códigos el solicitante necesite.

| Datos d<br>Solicita                | ante 2 Date<br>Dor            | nicilio (Codigo de Solicitud | 4 Tipo de<br>Solicitud | Datos de la<br>Solicitud |  |
|------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------------|--|
| Solicitud Electro                  | ónica (ZR5N63Q)<br>de trámite | v)                           |                        |                          |  |
| Tipo de tràmite<br>Nueva credencia | Legitimo Usuario              | Por Nueva                    | \$                     |                          |  |
| Siguiente                          | <u>Cancelar</u>               |                              |                        |                          |  |





| 1. Datos personales   | 2. Domicilios | 3. Datos del trámite |
|-----------------------|---------------|----------------------|
| Sexo                  |               |                      |
| Seleccione una opción | \$            |                      |
| Nacionalidad          |               |                      |
| ARGENTINA             | <b>₽</b>      |                      |
| Fecha de nacimiento   |               |                      |
| Apellido materno      |               |                      |
|                       |               |                      |

El sistema le solicitará al usuario ingresar los datos que correspondan al tipo de solicitud que vaya a realizar. El sistema lo guiará con los requerimientos específicos que la opción o motivo que la solicitud electrónica seleccionada demande para una correcta presentación

#### 3. DATOS

A continuación el solicitante deberá indicar un número credencial de tenencia de un arma que posea como titular y que sea del calibre del cual va a solicitar la Tarjeta de Control de Consumo de Munición (CAMSE), es decir no se puedo solicitar una CAMSE sobre un calibre sin ser titular de un arma que justifique la solicitud.

Lo mencionado en el párrafo anterior quedará sujeto a la revisión y aceptación o no por parte del agente que reciba la solicitud.

| Iro. Tenencia                   | (*)  |           |
|---------------------------------|------|-----------|
| Observaciones                   |      |           |
|                                 |      |           |
|                                 |      |           |
| *) Datos obligatorios           |      |           |
| Datos del Arma                  |      |           |
|                                 |      |           |
| Arma                            |      | 🔲 Agregar |
| Arma                            | Arma | 🔲 Agregar |
| Arma<br>No hay armas ingresadas | Arma | 🔲 Agregar |
| Arma<br>No hay armas ingresadas | Arma | 🔲 Agregar |
| Arma<br>No hay armas ingresadas | Arma | Agregar   |

Cuando haya indicado el número de credencial de tenencia del cual es titular el solicitante puede continuar haciendo click en el botón "Agregar".





| Ingreso por código único de identificación de material controlado (C.U.I.M.)   |  |
|--|--|
| C.U.I.M.   |  |
| Aceptar  |  |
| (Si el arma no dispone de código único, ingreselo manualmente)   |  |
| El Código Único de Identificación de Material (CUIM) es una combinación "de naturaleza virtu<br>que se asigna, siendo único e irrepetible una vez utilizado", según la disposición 390/2012  | ual, alfanumérica y no secuencial, que identifica el material al<br>2 del organismo.                             |
| El CUIM "permitirá la consolidación de los datos registrales del material, realizando el ingre<br>los riesgos de error en el proceso de carga, asimilando los criterios a aplicar, manteniendo<br>tramitaciones sin desmedro de la seguridad registral". | so informático de los mismos una sola vez, minimizando así<br>la cadena registral y agilizando el proceso de las |
|  | Ingreser manualmente   |
|  | • Ingresar manualmente   |

Si cuenta con una credencial de tenencia en la cual figura el Código Único de Identificación de Materiales (CUIM) se deberá indicar ese código con el cual se simplificará la confección de la solicitud y la identificación del arma de titularidad a favor del solicitante.

Si no se cuenta con una credencial de tenencia con CUIM dispone la opción de cargar manualmente la descripción de un arma de la cual el solicitante sea titular.

| Fipo Arma - Sistema de Dis<br>PISTOLA SEMIAUTOMATICO<br>Marca<br>BERSA<br>Modelo | Si Ud. n datos a Solicitu marca, tambiér adjunta Nomeno | o encuentra en el Nomenclador 1<br>descripcionarma®renar.gob.ar,<br>d Electrónica. Tenga en cuenta q<br>modelo, calibre/s, cantidad de ca<br>el número de serie y la descripo<br>r fotografías. La remisión de la in<br>clador Técnico Oficial, siendo po | écnico Oficial la descripciór<br>para proporcionarle la infor<br>se son necesarios todos los<br>ñones y su disposición. Par-<br>ión de las marcas e incripcio<br>formación por correo electr<br>sible que se le solicite la veri | n correspondiente a su arma envíenos los<br>mación que necesita para realizar su<br>datos: Tipo de arma, sistema de disparo,<br>a una más rápida clasificación envíe<br>nores que posea. Si le es posible puede<br>rónico no implica el alta automática en el<br>ficación técnica del arma. |
|--|---|---|--|---|
| Cañon - Disposición<br>UNICA (UN CAÑON)<br>Calibres<br>[ESTRIADO 9 MM PARAB      | •   |   |  |   |
|  | Tipo caño   | Diametro  | Medida   | Clase   |
| Posición   | ripo cario  |   |  |   |
| Posición<br>A E  | STRIADO   | 9   | MM   | PARABELLUM  |
| Posición<br>A Ei<br>Iúmero serie   | STRIADO   | 9   | MM   | PARABELLUM  |

SE DEJA EXPLICITAMENTE ACLARADO QUE EN AQUELLOS CASOS QUE LAS IMPRESIONES POSEAN DATOS ILEGIBLES NO SERÁN ACEPTADAS, DEBIENDO GENERAR UNA NUEVA SOLICITUD O REIMPRIMIENDO LA MISMA CON MEJOR CALIDAD.

NO SE ACEPTARÁN ENMIENDAS EN NINGUNA DE LAS DOS IMPRESIONES YA QUE LAS MISMAS NO GENERAN COSTOS DE VALORIZACION DEL TRÁMITE.

sitio oficial www.anmac.gob.ar

Trámites / Armas / Usuarios Individuales

todo los detalles de los requisitos necesarios para la gestión de los distintos trámites.



